

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

3891 *BANCO SANTANDER, S.A.
(SOCIEDAD SEGREGADA)
RETAILCOMPANY 2021, S.A.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

1. Que, con fecha 28 de abril de 2021, ha quedado insertado en la página web corporativa de Banco Santander, S.A., www.santander.com, el proyecto de segregación de Banco Santander, S.A. (Sociedad Segregada) a favor de Retailcompany 2021, S.L.U., aprobado por el consejo de administración de Banco Santander, S.A. con fecha de 27 de abril de 2021.

2. Que, en la citada página web, accediendo a través del enlace <https://www.santander.com/es/accionistas-e-inversores/informacion-general/historico-operaciones-corporativas/segregaciones> se puede acceder, descargar e imprimir toda la documentación relativa al proyecto de segregación desde la fecha de inserción del mismo.

3. Que se realiza la presente publicación a los efectos establecidos en el artículo 32 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Boadilla del Monte, 25 de mayo de 2021.- El Secretario General, Jaime Pérez Renovales.

ID: A210035052-1